

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL



CENTRO	C.E.I.P. MONTELIRIO
CÓDIGO	41023314
LOCALIDAD	CASTILLEJA DE GUZMÁN
PLAN DE CENTRO	PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL
CURSO	2025/2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
2. REFERENTES NORMATIVOS.....	3
3. PROCESO DE DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL	3
4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	4
4.1. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	4
4.2. ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	9
4.3. ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	13
5. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN	18
6. ANEXOS.....	19
Anexo I. Modelo de Planificación por línea de actuación	19
Anexo II. Protocolo de préstamo y brecha digital.....	19
Anexo III. Guía de uso responsable y seguridad (AUP)	19
Anexo IV. Plantillas de evaluación (rúbricas y listas de cotejo)	20
Anexo V. Plantilla de Situación de Aprendizaje (con DUA).....	20
Anexo VI. Inventario TIC y registro de incidencias	20
Anexo VII. Protección de datos y privacidad.....	21
Anexo VIII. Checklist de seguridad y eco-uso.....	21
Anexo IX. Itinerario formativo DigCompEdu (Claustro).....	21
Anexo X. Calendario de seguimiento y evaluación del PAD.....	22
Anexo XI. Infografía Uso de Classroom para las aulas	22
Anexo XII. Guía general de Uso de Google Classroom	23
Anexo XIII. Guía de Uso de Responsable de las TIC y dispositivos digitales.	24
Anexo XIV. Código de Conducta en el uso de TIC - Junta de Andalucía.....	25

1. INTRODUCCIÓN

El **Plan de Actuación Digital (PAD)** establece las iniciativas para el desarrollo de la **competencia digital** en toda la comunidad educativa, definiendo líneas de actuación para el curso **2025-26**. El PAD planifica y desarrolla capacidades digitales eficaces que mejoran la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, y favorecen el uso y diseño de herramientas digitales coherentes con metodologías **activas e inclusivas (DUA)**.

El plan se estructura en **tres ámbitos**:

- **Organización y gestión de los centros docentes**
- **Procesos de enseñanza-aprendizaje**
- **Información y comunicación**

2. REFERENTES NORMATIVOS.

- Orden de 29 de marzo de 2021: marcos de Competencia Digital en Andalucía (CD centro, docente y ciudadana).
- Resolución de 20 de septiembre (Programa #CompDigEdu): impulso de la CDD y del PAD en centros sostenidos con fondos públicos.
- LOPDGDD y RGPD: protección de datos, seguridad y privacidad en entornos digitales; deber de información y consentimiento de imagen.
- Marcos: #DigCompOrg (centro), #DigCompEdu (docente), #DigComp (ciudadanía).

3. PROCESO DE DESARROLLO DEL DE ACTUACIÓN DIGITAL

Este plan se ha elaborado a partir del informe de centro, que nos ha permitido conocer el nivel competencial del claustro de manera global y diferenciada según las áreas establecidas en el Marco #DigCompEdu.

Este nivel nos ha aportado una información muy valiosa a la hora de cumplimentar la Rúbrica, y ha definido el punto de partida que hemos marcado al proponer nuestras Líneas de Actuación. Además se han definido las tareas en las que se concretan, la temporalización, los grupos responsables/participantes y la evaluación prevista.

Diagnóstico inicial

- **Informe de Centro (Séneca):** resultados de CDD del profesorado, global y por áreas del marco #DigCompEdu.
- **Rúbrica TDE:** evaluación de partida por ámbitos (organización, comunicación, enseñanza-aprendizaje).
- **Inventario TIC:** estado de infraestructuras, conectividad, dispositivos y soporte técnico.

Metodología

1. Análisis de necesidades y priorización.
2. Definición de **Líneas de Actuación** con objetivos SMART.
3. Concreción en **tareas:** temporalización, responsables, recursos, indicadores y evidencias.
4. Aprobación, difusión y seguimiento (informes intermedio y final).

Gestión y coordinación

- **Equipo Directivo:** impulso, presupuesto y coordinación institucional.
- **Coordinación TDE/Competencia Digital:** dinamización, acompañamiento y soporte técnico-pedagógico.
- **ETCP:** alineación curricular y seguimiento.
- **Ciclos y Departamentos:** implementación de actuaciones y registro de evidencias.
- **Secretaría/Administración:** gestión y tramitación digital (Secretaría Virtual).
- **Comisión de Protección de Datos:** supervisión del cumplimiento RGPD/LOPDGDD.

Compromiso de centro 2025-26: El profesorado **implanta el Cuaderno de Séneca** como herramienta oficial de **evaluación, seguimiento y comunicación con familias**, en coherencia con la **Memoria de Autoevaluación** y el **Plan de Mejora**.

4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

4.1. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

4.1.1. Espacios de aprendizaje virtuales

Los espacios virtuales integran la tecnología en el aprendizaje, permiten personalización (DUA) y facilitan la participación de toda la comunidad. El centro consolida su ecosistema digital con **g.educaand.es**, **Aula Virtual** y **Séneca/Pasen**.

4.1.2. Existencia de espacios de aprendizaje físicos

Nada de lo que hay en el centro educativo es neutro: convertirlo en un espacio de aprendizaje profundo y de participación debe ser un objetivo a plantearse, que no necesariamente requiere un elevado dispendio.

Las llamadas "aulas de futuro" no son la única opción; el cambio en la gestión de los espacios debe responder a las necesidades de cada centro. Actualmente, el centro tiene un proyecto para la implementación de un Aula del Futuro en el espacio destinado a Salón de Usos Múltiples.

Se habilita el **Aula del Futuro** en el **Aula de Informática**, con zonas funcionales (Investiga, Crea, Desarrolla, Interactúa, Explora) para metodologías activas, laboratorios **STEM** y proyectos cooperativos.

Inventario TIC 2025-26 (resumen):

- Aula de Informática con portátiles.
- Carro de **Chromebooks**.
- Aulas con **wifi**, **proyector/panel**, equipo docente y portátiles de aula.
- Biblioteca con equipo de catalogación.
- Sala de Profesorado con 4 equipos, impresora de centro y panel digital.
- SUM con proyección y audio.
- Almacén con custodia y control de inventario.

4.1.3. Existencia de horarios con adecuación al desarrollo de la competencia digital.

Adecuación pedagógica: horarios alineados con el **Proyecto Educativo** y los Decretos **327/2010** y **328/2010**, con autonomía organizativa (agrupamientos flexibles, codocencia, tramos consecutivos).

Integración digital: áreas con aula virtual y recursos interactivos; revisión y actualización continua; participación de la comunidad educativa.

Difusión: publicación de horarios generales y de atención a familias (equipo directivo, secretaría y tutorías) en canales oficiales, con **cita online** cuando proceda y respeto a la **protección de datos**.

4.1.4. Elaboración y difusión.

Por transparencia, el centro mantiene **horarios pormenorizados** (por grupos, servicios, etc.) accesibles a la comunidad, con posibilidad de **anotar observaciones en tiempo real**, respetando siempre la **privacidad**.

Se publican, cuando procede, **horarios de atención a familias** (equipos directivos, secretaría, tutorías) y se ofrecen **citas online** para una gestión ágil.

4.1.5. Existencia de guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos.

Se incorporan como **anexos oficiales** del Plan y del ROF:

- **Guía de uso de Google Classroom.**
- **Guía de uso responsable de las TIC y dispositivos** (incluye pautas sobre móviles).

Estas guías definen **permitido / no permitido** y **buenas prácticas de sostenibilidad** para minimizar el impacto ambiental.

4.1.6. Protocolos brecha digital.

La correcta aplicación de los protocolos garantiza la **disponibilidad del equipamiento** para el aprendizaje y, cuando sea necesario, su uso **fuera del centro** (préstamo), con **transparencia** en mantenimiento y gestión de recursos.

4.1.7. Plan de formación DigCompEdu.

Conocimiento y aplicación de los marcos **#DigCompOrg**, **#DigCompEdu**, **#DigComp**; diagnóstico inicial en **Séneca**; **formación en centro** ajustada a necesidades (Cuaderno de Séneca, accesibilidad/DUA, REA, evaluación digital).

4.1.8. Integración de la innovación metodológica trabajo colaborativo en red.

La evaluación orienta la **mejora continua**; no clasifica. El progreso del profesorado repercute en el aprendizaje del alumnado. Con base en el diagnóstico, se han **elaborado rúbricas** y se **diseña** este PAD con líneas de mejora y seguimiento.

4.1.9. Uso de las herramientas de gestión.

Las plataformas **Séneca** y **Pasen**, integradas en el sistema educativo andaluz, constituyen herramientas oficiales que garantizan la **gestión académica, administrativa y comunicativa** del centro con total cumplimiento de la **LOPDGDD** y el **RGPD**.

Su uso, en constante actualización y mejora, **supera las prestaciones de cualquier aplicación comercial**, asegurando la protección de datos y la interoperabilidad entre los distintos niveles educativos.

El profesorado promueve su utilización habitual entre todos los sectores de la comunidad educativa, favoreciendo así la **transformación digital del centro**.

Durante el curso 2024-25, se realizó un **grupo de trabajo de formación en centro** orientado a **mejorar los procesos de evaluación mediante el uso del Cuaderno de Séneca**, potenciando su integración en la práctica docente y en la comunicación con las familias en el curso actual.

4.1.10. Evaluación de la competencia digital

Los procesos de evaluación de la competencia digital no persiguen clasificar, sino **orientar la mejora continua** mediante la identificación de fortalezas y áreas de desarrollo. El progreso competencial del profesorado **repercute directamente** en el aprendizaje del alumnado y en la calidad educativa del centro.

El conocimiento de los **marcos de Competencia Digital** y de las **herramientas de evaluación** disponibles aporta una visión más precisa y una mejor capacidad de decisión.

A partir del diagnóstico realizado, se han **elaborado rúbricas** y se ha **diseñado el Plan de Actuación Digital (PAD)** que recoge las líneas de mejora y su seguimiento.

ÁMBITOS TDE	1. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO				
ACTUACIONES	INTERVENCIÓN/ IMPLEMENTACIÓN	EVALUACIÓN	RESPONSABLES/ PARTICIPANTES	TIEMPO REALIZACIÓN	EVALUACIÓN C EP NC
Línea 1: Continuidad en la utilización de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación. Fomento de las gestiones y comunicaciones a través de Pasen.	Promoción del software libre mediante el uso del S.O. Guadalinex EDU de la Junta de Andalucía, fomentando su uso en los hogares de los alumnos. Instaurar en las familias el uso de la plataforma PASEN para la justificación de faltas del alumnado, así como para la comunicación con el centro. Desarrollar video/tutoriales para la matriculación online o para nuevas gestiones en la aplicación.	Se evaluará el uso de la aplicación con el uso que las familias hagan de la misma a través de estadísticas	ED Equipo de coordinación Profesorado	Todo el curso	☐ ☐ ☐
Línea 2: Actualización del uso de Andred corporativo y de los ordenadores del centro	Revisión periódica del equipamiento informático para detectar posibles problemas antes del inicio del curso académico y durante el mismo, con el objetivo de asegurar el uso de la práctica docente haciendo uso de los recursos disponibles. Realización del mantenimiento adecuado del equipamiento mediante recursos propios y con la colaboración del CAUCE (centro de atención a usuarios de la comunidad educativa) de la Consejería de Educación. Conexión de nuevos puestos e incorporación de nuevos elementos a la red tales como nuevos ordenadores, impresoras y periféricos Reutilización y reciclado de hardware y medios audiovisuales para aulas . Actualización y puesta a punto del aula de informática, motivando al profesorado y al alumnado en al alumnado en cuanto a su uso.	Evidencias Estadísticas	Equipo directivo Profesorado	Todo el curso	☐ ☐ ☐
Línea 3. Creación de un entorno virtual de aprendizaje que englobe a toda la Comunidad Educativa. Hacer una actualización del inventario de equipos útiles y material audiovisual con sus características.	Se promoverá la formación del profesorado. Esta formación deberá ser transmitida y trabajada con el alumnado y en colaboración con las familias Desde el Centro se realizará una actualización del inventario de equipos útiles y material audiovisual con sus características. Asesoramiento del coordinador del Plan sobre la adquisición de nuevo hardware y medios audiovisuales.	Informes	ED Equipo de coordinación Profesorado Alumnado	Todo el curso	☐ ☐ ☐
LÍNEA 4 Digitalización y difusión vía página web de todos los documentos relevantes del centro, haciéndolos accesibles a la Comunidad Educativa, evitando en la medida de lo posible el formato físico en papel.	Publicación en la página web todos los documentos relevantes del Centro: Plan de Centro, Plan de Actuación Digital, información sobre el Plan de apertura...	Formulario	ED Profesorado	Todo el curso	☐ ☐ ☐
LÍNEA 5 Creación de aulas virtuales en Classroom Creación del Aula de Futuro	Orientaciones para la creación y uso básico Divulgación de normas del uso del aula de informática para alumnos y profesores. Se asesorará sobre los recursos informáticos disponibles en el centro y se informará sobre novedades que puedan aparecer y que sean de utilidad para sus estudios. Promocionar recursos interesantes en Internet a disposición de los alumnos y que puedan mejorar su formación. Adaptar la sala de informática al aula del Futuro.	Encuesta	ED Profesorado	1º Trimestre	☐ ☐ ☐
Observaciones					

4.2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

4.2.11. Presencia digital del centro.

Web actualizada (datos del centro, Plan de Centro, planes de innovación, noticias).

Séneca/Pasen como canales oficiales (mensajería, autorizaciones, matriculación, Punto de Recogida).

4.2.12. Difusión de logros conseguidos.

El centro dispone de una página web actualizada donde los miembros de la comunidad educativa tiene acceso a diversa información del centro; por ejemplo la difusión de los logros conseguidos.

4.2.13. Digitalización de documentos. Secretaría virtual.

- Publicación de **logros** y proyectos.
- **Documentos digitalizados** (Drive y web).
- **Tutoriales** de gestiones y trámites online.
- Reducción de papel; validación de resultados en **Pasen/iPasen** (papel solo si se solicita).

4.2.14. Digitalización comunicaciones internas.

La agilización de la comunicación interna entre los miembros de la comunidad educativa favorece la colaboración, mejora la eficacia del proceso educativo y refuerza el sentimiento de pertenencia activa.

Los documentos obligatorios y relevantes del centro están digitalizados y disponibles en línea para toda la comunidad educativa. Se permite su descarga para cumplimentarlos.

Los resultados individuales de las evaluaciones del alumnado se validan y quedan accesibles en PASEN e iPASEN; el soporte en papel se utiliza solo cuando la persona destinataria lo solicita.

El profesorado emplea diversos medios y canales digitales para comunicarse con su alumnado sobre aspectos relacionados con el aprendizaje.

Las familias acceden con frecuencia y eficacia a la información a través de los canales digitales, estableciendo una comunicación efectiva con el profesorado.

Privacidad y protección de datos:

- No se publicarán datos personales ni imágenes del alumnado sin autorización previa y expresa de las familias/tutores legales.
- La información gestionada en **Séneca** y **PASEN** es confidencial y de uso estrictamente educativo.
- Se utilizará la **plataforma Classroom** como entorno cerrado para la difusión interna de imágenes del alumnado con fines educativos y comunicativos, accesible solo a las familias autorizadas. Queda prohibida su descarga, redistribución o uso fuera del ámbito escolar.
- El consentimiento podrá revocarse en cualquier momento mediante comunicación al centro.

4.2.15. Actividades de intercambio de experiencias.

El aprendizaje trasciende las paredes del centro. El uso estratégico de los medios digitales sitúa en primer plano el papel protagonista del alumnado y de sus familias.

Se fomentará la participación y la organización de este tipo de eventos hasta convertirlos en una seña de identidad del centro, implicando a la totalidad del claustro, informando al profesorado de nueva incorporación y haciendo partícipes a las familias y a las instituciones.

4.2.16. Interacción con Plataformas Digitales externas a la Comunidad Educativa (16).

Facilitar y promover el acceso y la participación del alumnado en sitios y recursos de entidades ajenas al ámbito estrictamente académico —especialmente en determinadas enseñanzas— es clave para una formación integral y conectada con la realidad.

4.2.17. Herramientas telemática.

La generalización del uso de Séneca y PASEN por profesorado, familias y alumnado garantiza un canal oficial y seguro de comunicación. La disponibilidad de medios y sistemas digitales complementarios permite atender con eficacia la diversidad de circunstancias y asegura la continuidad del seguimiento, especialmente ante la suspensión de la actividad presencial. En reuniones y comunicaciones del centro se recuerda a las familias la importancia de PASEN como

vía oficial. Además, a través de la web se facilita el correo corporativo del centro y otras direcciones de interés.

Conductas Prohibidas y Responsabilidades

Código de Conducta en el uso de TIC - Junta de Andalucía

- Contenidos prohibidos: Se prohíbe acceder o compartir contenidos ofensivos, ilegales, discriminatorios o que atenten contra la dignidad de las personas.
- Uso indebido de software: Queda prohibida la instalación de programas sin licencia, malware o software no autorizado que pueda comprometer la seguridad.
- Captación de imágenes sin permiso: No está permitido grabar o difundir imágenes o audios dentro de instalaciones administrativas sin autorización.
- Responsabilidad y supervisión: La Junta puede auditar el uso de recursos TIC y, en caso de uso indebido, aplicar medidas disciplinarias o legales.

4.2.18. Debate y gobierno abierto.

La participación activa de toda la comunidad educativa debe ser un objetivo estratégico del centro. Incrementar su apertura a todas las partes implicadas —alumnado, familias, personal y agentes del entorno—, con espacios de debate, transparencia y rendición de cuentas, contribuye a la mejora global y a la corresponsabilidad.

ÁMBITOS TDE	2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
ACTUACIONES	INTERVENCIÓN/ IMPLEMENTACIÓN	EVALUACIÓN	RESPONSABLES/ PARTICIPANTES	TIEMPO REALIZACIÓN	EVALUACIÓN C EP NC
Línea 1: Mantener una presencia digital del centro que permita mantener informada a la Comunidad Educativa de los logros, experiencias y novedades del Centro.	Mantener actualizada la página web del Centro.	El alcance de las publicaciones, la interacción con las mismas y la participación de la Comunidad Educativa	ED Equipo de coordinación Profesorado	Todo el curso	☐ ☐ ☐
Línea 2: Aumento de dispositivos que puedan ser usados en cualquier espacio del centro, cuidando especialmente la limpieza y desinfección de los mismos.	Dotación de equipos portátiles que puedan ser usados en cualquier espacio del centro. Creación de un rincón informático en cada aula, dotado de un portátil y una guía para un buen uso de la herramienta, creando nuevos espacios para el alumnado donde pueda hacer uso de las nuevas tecnologías.	Se evaluará el uso de los equipos dotados y la creación de espacios de informática en las aulas. Estadísticas Evidencias en las aulas	Equipo directivo Equipo de coordinación	Primer trimestre	☐ ☐ ☐
Línea 3. Continuidad en el uso la plataforma iPasen para realizar diferentes gestiones relacionadas con el alumnado, así como la utilización de la plataforma Seneca para todo el profesorado del centro.	La formación a través de los cursos del CEP También se incidirá a las familias en el uso de la plataforma Pasen. El Centro dará de alta a los alumnos en el sistema Séneca y proporcionará las claves a las familias para que puedan utilizar la plataforma i-pasen. Fomentar el uso del correo electrónico interno para comunicar las posibles incidencias para poder subsanarlas lo antes posible y mejorar así la práctica docente. Esto permitirá obtener un registro de incidencias y priorizar su resolución. Apoyo técnico a los diversos proyectos que se desarrollan en el centro. Realización y difusión de guías/ instrucciones para los nuevos usos de la aplicación Classroom d y otros dispositivos.	Informes	ED Equipo de coordinación Profesorado Familias	Todo el curso	☐ ☐ ☐
Observaciones					

4.3. PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

4.3.19. Adopción de metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías.

La transformación educativa exige metodologías activas que sitúen al alumnado como protagonista de su aprendizaje, favoreciendo competencias reales, profundidad y perdurabilidad.

Para ello, se propone:

- Proveer al profesorado de estrategias sencillas y consensuadas que eviten reproducir la clase tradicional con un medio distinto.
- Ofrecer al alumnado tareas en formato digital con soportes accesibles y usables.
- Integrar la tecnología al servicio de la actividad (indagación, creación, colaboración, evaluación formativa), no como fin en sí misma.
- Establecer pautas comunes de centro para garantizar coherencia, inclusión y seguimiento.

4.3.20. Uso de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías del aprendizaje.

Las estrategias didácticas son acciones planificadas para construir aprendizaje y alcanzar objetivos. Integrar tecnologías —por su valor motivador y su proximidad a la realidad del alumnado— potencia su eficacia.

4.3.21. Elaboración e implementación de secuencias didácticas que integren los recursos digitales para el aprendizaje.

Gamificación, creación audiovisual, robótica, programación y el uso habitual de recursos digitales cooperativos, alineados con metodologías activas, favorecen el desarrollo de la competencia digital y el aprendizaje competencial.

En contextos no presenciales, las secuencias no deben ser una mera traslación de la enseñanza presencial.

Deben diseñarse y presentarse en distintos soportes y con varios niveles de dificultad, conforme al **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, garantizando accesibilidad, flexibilidad y evaluación formativa.

4.3.22. Recursos Educativos Abiertos (REA), eXeLearning y Repositorios

eXeLearning es un editor gratuito y de código abierto para crear recursos educativos interactivos. Su uso facilita la elaboración de **REA** que, bajo licencias **Creative Commons**, pueden incorporarse a repositorios para ser utilizados tal cual o adaptados.

Para ello, se propone:

- Promover estrategias didácticas apoyadas en tecnología, flexibles, motivadoras y alineadas con metodologías activas.
- Impulsar situaciones de aprendizaje que integren contenidos digitales de elaboración propia, libros de texto digitales, **REA** y blogs didácticos.
- Favorecer el uso habitual de recursos digitales en línea, preferentemente cooperativos (presentaciones en línea, Padlet, cronogramas, infografías, etc.).

4.3.23. Implementación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje(DUA).

La aplicación sistemática de los tres principios del DUA —**múltiples formas de representación, de acción y expresión, y de implicación**— favorece la inclusión y mejora global de los aprendizajes.

Representación: ofrecer diversos formatos de presentación (texto, audio, vídeo, gráficos) y apoyos de accesibilidad.

Acción y expresión: permitir diferentes vías para demostrar el aprendizaje (producciones orales, escritas, visuales, prototipos, proyectos).

Implicación: proponer tareas significativas, con opciones y niveles de reto ajustables, fomentando la autorregulación.

La **variedad de modos de expresión** potencia la creatividad y el desarrollo competencial del alumnado, a la vez que promueve la inclusión, beneficiosa para toda la comunidad.

Se promoverá la **difusión** de estas prácticas (repositorios, jornadas, redes profesionales) para contribuir a la mejora de otros centros y expandir la escuela inclusiva.

4.3.24. Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.

La integración de contenidos sobre **seguridad y ciudadanía digital** en las programaciones es esencial y gana relevancia a medida que se generaliza el trabajo en línea.

- Elaborar una **guía de uso responsable y adecuado** de las tecnologías (privacidad, identidad digital, huella, ciberacoso, netiqueta, contraseñas, licencias y propiedad intelectual).
- Mantener la participación anual en el **Plan Director**, con talleres sobre prevención de riesgos en redes sociales e internet.
- Dar continuidad a la formación del alumnado mediante **charlas y talleres** impartidos por el **Punto Vuela** y el **Plan de Hábitos Saludables**, en coordinación con la **enfermera escolar** del centro.
- Incluir en las programaciones criterios de evaluación vinculados a la **competencia digital**: seguridad, bienestar digital, respeto y uso ético de la información.

4.3.25. Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital (37).

Conocer con precisión los marcos **#DigCompOrg**, **#DigCompEdu** y **#DigComp** (37) es esencial para el desarrollo de la Competencia Digital (CD) en Andalucía, donde sustentan la regulación normativa. Este conocimiento debe extenderse a toda la comunidad educativa: **docentes, alumnado, PAS y familias** (38, 39, 40, 41 y 42).

4.3.26. Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado(43).

La competencia digital se desarrolla y evalúa de forma transversal y continua, tomando como referente el Marco DigComp y sus áreas. Además de ser una competencia clave, resulta esencial en escenarios de no presencialidad. Su implementación se alinea estrechamente con el DUA y el aprendizaje inclusivo, con independencia del ámbito, área o materia.

Se integra en las programaciones didácticas y se evalúa de manera sistemática. Para ello, el centro revisa periódicamente los currículos y promueve los ajustes necesarios para garantizar su presencia efectiva.

4.3.27. Auto y coevaluación

El cambio deseado exige una evaluación con carácter prioritariamente formativo y orientador, que mantenga el protagonismo del alumnado como agente capaz de valorar su propio proceso y el de sus iguales, promoviendo un espíritu crítico y constructivo. El centro impulsa la inclusión, en las programaciones, de prácticas de autoevaluación y coevaluación alineadas con estos principios.

4.3.28. Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado(43).

La competencia digital se aborda como un **proceso transversal y continuo**, con **DigComp** como referente. Es crítica en escenarios de **no presencialidad** y debe vincularse de forma explícita al **DUA** y al aprendizaje inclusivo, en todas las áreas y niveles.

4.3.29. Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.

El alumnado asume decisiones sobre su aprendizaje, fortalece su autonomía y, mediante un currículo abierto, se favorece la inclusión y el desarrollo de las competencias clave.

ÁMBITOS TDE	3. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE				
ACTUACIONES	INTERVENCIÓN/ IMPLEMENTACIÓN	EVALUACIÓN	RESPONSABLES	TIEMPO REALIZACIÓN	EVALUACIÓN C EP NC
Línea 1: Adopción de metodologías activas y estrategias didácticas facilitadas por el uso de las tecnologías	Formación entre el profesorado en el uso de aplicaciones. Hacer llegar y divulgar la información relacionada con cursos relacionados con las nuevas tecnologías de la información. Asesoramiento sobre la instalación y utilización de materiales curriculares en soportes multimedia. Asesoramiento sobre la utilización de las pizarras digitales y su software. Divulgación y publicación del horario de ocupación del aula de informática. Divulgación de la disponibilidad horaria del coordinador T.D.E. Apoyo técnico a los diversos proyectos que se desarrollan en el centro.	Uso de Classroom y otras aplicaciones Uso de otros recursos digitales a través de estadísticas	ED Equipo de coordinación Profesorado Alumnado Familias	Todo el curso	☐ ☐ ☐
Línea 2: NetWorking (trabajo en red)	Actualización del Drive del centro.	Evidencias de las carpetas compartidas Estadísticas	ED Equipo de coordinación Profesorado	Todo el curso	☐ ☐ ☐
Observaciones					

5. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

Este plan se integrará en el Plan de Centro y será público en la web institucional.

La Equipo directivo aprobará las propuestas de mejora de recursos que se planteen según las necesidades del centro. Toda renovación requerirá dotación presupuestaria suficiente para material informático y audiovisual. El equipo directivo y el profesorado establecerán una colaboración estable para su desarrollo.

Al finalizar cada curso se revisará su grado de cumplimiento y se ajustará a la realidad y necesidades del centro.

ANEXOS

Anexo I. Modelo de Planificación por línea de actuación

Línea	Tarea	Responsable	Calendario	Recursos	Indicador	Evidencia
LA-01	Crear plantillas de Classroom por ciclo	Coord. TDE + ETCP	Sep-Oct	GSuite g.educaand.es	% grupos con aula	Relación de aulas activas

Anexo II. Protocolo de préstamo y brecha digital

Procedimiento:

- 1) Solicitud familiar (formulario) → valoración por Dirección/Coordinador TDE.
- 2) Contrato de préstamo: condiciones de uso, custodia y responsabilidad.
- 3) Entrega: checklist de estado; configuración y cuenta; firma de recepción.
- 4) Devolución: checklist; borrado seguro de datos; informe de incidencias.

Modelos (extracto):

Documento	Contenido mínimo
Solicitud de préstamo	Datos del alumno/a, motivo, conectividad en el hogar, compromiso de uso educativo
Contrato/Condiciones	Duración, buen uso, daños/pérdida, soporte, devolución y borrado seguro

Anexo III. Guía de uso responsable y seguridad (AUP)

- Cuentas y contraseñas: personales e intransferibles; cambio periódico; 2FA cuando sea posible.
- Privacidad e imagen: no publicar datos personales; consentimiento informado; uso educativo de imágenes.
- Dispositivos: uso educativo; cuidado; prohibición de instalar software no autorizado.
- Datos y copias: almacenamiento en cuentas corporativas; copias periódicas; cifrado básico si aplica.
- Comunicación: canales oficiales (Pasen/correo corporativo/Aula Virtual); netiqueta y respeto.
- Sostenibilidad (Green-IT): consumo responsable; reciclaje; alargar vida útil de equipos.

Anexo IV. Plantillas de evaluación (rúbricas y listas de cotejo)

Rúbrica rápida de lectura/expresión digital (4 niveles):

Criterio	1-Inicial	2-Básico	3-Avanzado	4-Experto
Gestión de información	Necesita guía constante	Localiza con ayuda	Selecciona fuentes adecuadas	Integra y cita correctamente
Comunicación digital	Uso limitado de canales	Participa con apoyo	Comunica con claridad y respeto	Lidera y dinamiza foros/entradas
Creación de contenidos	Producciones simples	Productos básicos con plantillas	Productos completos y originales	Autoría con licencias y multimedia
Seguridad y bienestar	Desconoce riesgos	Aplica normas básicas	Gestiona privacidad y contraseñas	Promueve uso seguro y responsable

Anexo V. Plantilla de Situación de Aprendizaje (con DUA)

- Título y nivel/ciclo
- Producto final / reto
- Competencias y criterios de evaluación (referencia normativa)
- Saberes básicos implicados
- Secuencia: Antes / Durante / Después (con actividades y tiempos)
- Medidas DUA: representación, acción-expresión, participación
- Recursos digitales (REA/eXe/Procomún/propios) y licencias
- Evaluación: instrumentos (rúbricas, listas de cotejo), auto/coevaluación, evidencias
- Inclusión y accesibilidad (lectura fácil, subtítulos, alt-text)
- Calendario y responsables

Anexo VI. Inventario TIC y registro de incidencias

Equipo	Ubicación	Nº serie	Estado	Mantenimiento	Observaciones
Chromebook	Aula 5ºA (carro)	CH-0001	Operativo	Revisión trimestral	—

Anexo VII. Protección de datos y privacidad

- Responsable del tratamiento: Dirección del centro.
- Finalidad: gestión educativa y comunicación con familias; docencia digital.
- Legitimación: misión en interés público y consentimiento en imagen/difusión.
- Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación (canales de ejercicio).
- Medidas: minimización de datos; control de accesos; cifrado básico y copias.
- Encargados: plataformas autorizadas por la Consejería; no se usan servicios no conformes.

Anexo VIII. Checklist de seguridad y eco-uso

- ☐ Actualizaciones al día
- ☐ Antivirus/antimalware
- ☐ Contraseñas robustas
- ☐ Copias periódicas
- ☐ Cifrado/ bloqueo de pantalla
- ☐ Etiquetado de privacidad imágenes
- ☐ Desconexión/stand-by responsable
- ☐ Reciclaje/RAEE
- ☐ Alargamiento vida útil

Anexo IX. Itinerario formativo DigCompEdu (Claustro)

Módulo	Contenidos	Formato	Calendario	Evidencias
M1. Cuaderno de Séneca y evaluación formativa	Criterios/ indicadores; rúbricas; feedback	FC/GT + mentoring	Oct-Nov	Cuaderno activo; muestras
M2. REA y eXeLearning	Autoría CC; publicación en repositorios; curación	Taller práctico	Dic-Ene	REA publicado por ciclo
M3. Accesibilidad y DUA	Lectura fácil; subtítulos; alt-text; TTS/ ARASAAC	Taller + acompañamiento	Feb-Mar	SAs con medidas DUA

Anexo X. Calendario de seguimiento y evaluación del PAD

Hito	Fecha	Responsables	Producto
Aprobación PAD	Noviembre	Claustro/Consejo Escolar	Acta y publicación web
Difusión de PAD	Diciembre	Coordinador TDE/ED	Publicación en el Drive y aulas.
Informe intermedio	Enero	Coord. TDE + ETCP	Informe de indicadores y ajustes
Cierre y evaluación	Junio	Comisión TDE	Informe final y propuestas de mejora
Memoria de Autoevaluación	Final de curso	Dirección + ETCP	Inclusión de resultados y mejoras

Anexo XI. Infografía Uso de Classroom para las aulas

USO CORRECTO DE GOOGLE CLASSROOM

-  Usa solo tu cuenta corporativa (@g.educaand.es). No compartas tu contraseña.
-  Utiliza los comentarios solo para temas escolares, con respeto y buena ortografía.
-  Entrega tus tareas a tiempo, completas y con nombre claro del archivo.
-  Guarda tus trabajos en carpetas de Drive. No borres archivos compartidos.
-  No subas fotos, vídeos ni datos personales de otras personas sin permiso.
-  Usa Classroom para aprender, no como red social. Sé responsable y colaborativo.
-  Si detectas algo inadecuado, avisa al profesorado. No compartas información privada.
-  Marca las tareas como 'Entregado' y revisa el calendario con frecuencia.
-  Cuida tu huella digital. Lo que publicas en Internet deja rastro.
-  Ayuda a tus compañeros y pregunta si tienes dudas técnicas.
-  Me comprometo a usar Google Classroom de forma responsable y respetuosa.

Anexo XII. Guía general de Uso de Google Classroom

GUÍA DE USO DE GOOGLE CLASSROOM

Finalidad: Establecer normas y orientaciones básicas para un uso responsable, educativo y seguro de Google Classroom, plataforma institucional del dominio g.educaand.es.

Acceso y autenticación

El acceso se realiza exclusivamente con la cuenta corporativa (@g.educaand.es). No se compartirán contraseñas. Ante incidencias, se solicitará ayuda a la Coordinación TDE.

Buenas prácticas del alumnado

1. Respeta a tus compañeros y docentes.
2. Usa Classroom solo para tareas educativas.
3. Entrega tus trabajos puntualmente.
4. Nombra los archivos correctamente.
5. Cuida tu huella digital y mantén la privacidad.

Buenas prácticas del profesorado

- Organizar las clases virtuales y materiales.
- Utilizar rúbricas y feedback constructivo.
- Respetar la privacidad del alumnado.
- Fomentar metodologías activas y cooperativas.

Privacidad y seguridad

Los contenidos deben ser educativos y apropiados a la edad del alumnado. Solo se compartirán imágenes con autorización familiar, cumpliendo RGPD y LOPDGDD.

Compromiso

“Me comprometo a usar Google Classroom de forma responsable, respetuosa y educativa.”

Anexo XII. Guía de Uso de Responsable de las TIC y dispositivos digitales.

GUÍA DE USO RESPONSABLE DE LAS TIC Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Finalidad: Garantizar un uso ético, responsable, seguro y sostenible de los recursos digitales del centro, promoviendo la convivencia, la seguridad y el respeto al medio ambiente.

Principios generales

1. Uso educativo exclusivo de los recursos.
2. Responsabilidad individual y colectiva.
3. Protección de datos y privacidad.
4. Consumo sostenible (Green-IT).

Normas básicas de uso

- No instalar software sin autorización.
- No manipular contraseñas ni configuraciones.
- **Apagar los equipos tras su uso.**
- Usar las cuentas corporativas solo con fines educativos.

Uso de dispositivos personales

Los dispositivos personales solo se usarán con fines educativos y bajo supervisión. El uso de móviles se regula por el ROF y el Plan de Convivencia.

Privacidad y protección de datos

- No se publicarán datos personales ni imágenes del alumnado sin autorización previa y expresa de las familias/tutores legales.
- La información gestionada en **Séneca** y **PASEN** es confidencial y de uso estrictamente educativo.
- Se utilizará la **plataforma Classroom** como entorno cerrado para la difusión interna de imágenes del alumnado con fines educativos y comunicativos, accesible solo a las familias autorizadas. Queda prohibida su descarga, redistribución o uso fuera del ámbito escolar.
- El consentimiento podrá revocarse en cualquier momento mediante comunicación al centro.

Sostenibilidad y buenas prácticas

Apagar equipos, evitar impresiones innecesarias, fomentar el reciclaje y sensibilizar sobre el impacto digital.

Conductas no permitidas

- Instalar software sin licencia.
- Acceder a contenidos inapropiados.

- Manipular o dañar equipos.
- Usar redes sociales sin finalidad educativa.

Compromiso del usuario/a

“Me comprometo a utilizar los equipos y dispositivos digitales del CEIP Montelirio de forma responsable, segura y respetuosa.”

Anexo XIV. Código de Conducta en el uso de TIC - Junta de Andalucía

Conductas Prohibidas y Responsabilidades

- Contenidos prohibidos: Se prohíbe acceder o compartir contenidos ofensivos, ilegales, discriminatorios o que atenten contra la dignidad de las personas.
- Uso indebido de software: Queda prohibida la instalación de programas sin licencia, malware o software no autorizado que pueda comprometer la seguridad.
- Captación de imágenes sin permiso: No está permitido grabar o difundir imágenes o audios dentro de instalaciones administrativas sin autorización.
- Responsabilidad y supervisión: La Junta puede auditar el uso de recursos TIC y, en caso de uso indebido, aplicar medidas disciplinarias o legales.